



Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo



Acta de Reunión del
Comité de Estudios de Posgrado

El **miércoles 15 de mayo de 2019 a las 16:30 horas**, se reunió el Comité de Estudios de Posgrado (CEP) en el salón 302 del IIDE, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Solicitud de cambio de dirección de tesis.
3. Estado del proceso de ingreso al DCE 2019-2022.
4. Recursos PFCE para posgrado.
5. Asuntos generales.

A la reunión asistió el Mtro. Julio César Cano Gutiérrez y la Dra. Maricela López Ornelas en su calidad de Director provisional y Subdirectora del instituto respectivamente, así como los doctores Javier Organista Sandoval, Juan Carlos Pérez Morán; y las doctoras Edna Luna Serrano y Guadalupe Tinajero Villavicencio. Posterior a la lectura del orden del día por parte del Dr. José Alfonso Jiménez, Coordinador del Posgrado e Investigación del IIDE, y habiéndose atendido todos los puntos, se concretaron los siguientes

ACUERDOS:

Punto 1. Solicitud de cambio de dirección de tesis

- Se aprueba la solicitud del cambio de director de tesis presentada por el Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías a la Coordinación de Posgrado e Investigación del IIDE. Después de analizar el caso y las propuestas presentadas por el Coordinador del Posgrado, se acordó nombrar a la Dra. Alicia Aleli Chaparro Caso López, directora de tesis del estudiante Miguel Ángel Orozco Vergara.
- En congruencia al tema del punto anterior, se establece el procedimiento que deberá seguir el director/a de tesis ante la Coordinación de posgrado e

Investigación, en caso de requerir cambio en la dirección de tesis de un estudiante es el siguiente:

- Informar al colectivo en reunión de docencia que, en caso de solicitar cambio de dirección de tesis, se deberá notificar a la Coordinación de Posgrado e Investigación antes de finalizar el primer cuatrimestre de estudios.
- El director/a de tesis deberá realizar dicha petición por escrito, explicando: 1) las razones que justifiquen el motivo de la solicitud; y 2) dar cuenta de la situación académica del estudiante.

Punto 2. Estado del proceso de ingreso al DCE 2019-2022

- Se aceptan a los 15 aspirantes que cumplieron con todos los requisitos listados en la Convocatoria del DCE 2019.
- Se aceptan a los tres aspirantes que tienen pendiente la recepción de los resultados del examen TOEFL, con la condición de entregar la constancia del dominio del idioma inglés previo a la emisión de resultados del examen de admisión.
- Se aceptan únicamente a los aspirantes con estudios en educación física, por cumplir el requisito de formación académica.

Punto 4. Recursos PFCE para posgrado

- Se acepta convocar a otra reunión para el próximo 17 de mayo del presente año a las 12:00 horas en el salón 302 del propio Instituto, para discutir como único punto los criterios de asignación de los recursos PFCE asignados al posgrado.
- Se solicita a la Coordinación de Posgrado e Investigación y a la Dirección del instituto presentar los antecedentes de la asignación de los últimos dos ejercicios y contar con la suficiente información para tomar los acuerdos de asignación atendiendo a los criterios y procedimientos que mejor convengan para solicitarlos.

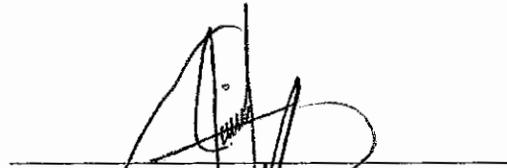
Punto 5. Asuntos generales

- No se presentaron asuntos generales.

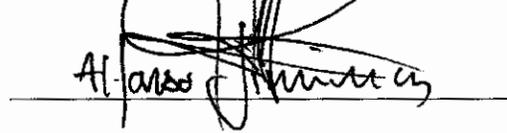
La reunión concluyó a las 18:40 horas.

Firmaron:

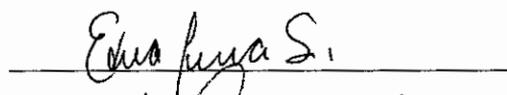
Mtro. Julio César Cano Gutiérrez



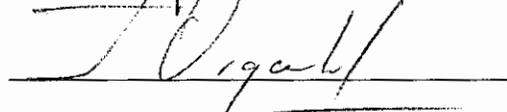
Dr. José Alfonso Jiménez Moreno



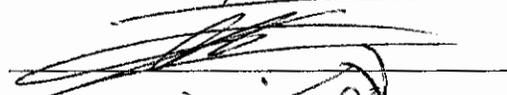
Dra. Edna Luna Serrano



Dr. Javier Organista Sandoval



Dr. Juan Carlos Pérez Morán



Dra. Guadalupe Tinajero Villavicencio

